

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Oliva

2026/03622 *Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y fecha de examen del procedimiento selectivo de una plaza de ingeniero/a técnico/a en modernización, A2.*

#### ANUNCIO

Por Resolución del Concejal delegado de RR. HH., Ocupación y Empresa, ADL, Actividades y Deportes n.º 2026/1022 de 26/03/2026 se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, en el procedimiento selectivo para una plaza de Ingeniero/a Técnico/a en Modernización, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, como acto seguido se indica:

Personas Admitidas:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	FERNANDEZ I CAPILLA, VICENT	***7066**
2	FUSTER BERTOMEU, ROSER	***4231**
3	HOYO ARLANDIS, JUAN MANUEL	***6604**
4	RUIZ FUSTER, ARNAU	***9823**
5	VICENTE GIRONA, JOAN EVARIST	***6333**

Personas Excluidas:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	SAVALL CLIMENT, DAVID	***3163**	A

\*Motivo Exclusión

A: No cumplir el requisito de estar en posesión de la titulación académica exigida para la convocatoria.

Segundo. Ratificar el nombramiento del Tribunal del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad como funcionarios/as de carrera de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a en Modernización encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2 mediante el sistema de concurso-oposición que estará integrado por:

• Titulares:

Presidencia: María Teresa Boigues Llopis

Secretaría: Vicente Llopis Cardona

Vocalías:

1. Vicente Joaquín Fuster Fuster
2. Francisco Javier Salvador García
3. Gloria Conesa Sánchez



• Suplentes:

Presidencia: Agustín Picornell Terrades

Secretaría: Miquel Gomis Mascarell

Vocalías:

1. M.<sup>a</sup> Lirios García Nácher
2. Carmen Santonja Beneito
3. Guillermo Eduardo Villanueva Ibáñez

Ante la composición del tribunal calificador podrá interponerse incidente de abstención y/o recusación por los motivos y en la forma prevista en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes se podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Tercero- Fijar la constitución del Tribunal el día 05 de mayo de 2026 a las 09:00 h, en el Departamento de RR. HH. del Ayuntamiento n.º 1 de Oliva.

Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el 05 de mayo de 2026 a las 11:30 horas en el Centro FPA/EPA Joanot Martorell en el Passeig Jaume I n.º 6, de Oliva.

Los aspirantes deberán asistir con el DNI o documento que los identifique.

Cuarto- Que se publique esta resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento en su página web y en el BOP.

Oliva, 27 de marzo de 2026.—El concejal de Recursos Humanos, Joan Mascarell Alemany.

